

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.439 · 2013

LEY 14.439

Boletín Oficial, 8 de febrero de 2013 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.439

ARTÍCULO 1°. Declárese Personalidad destacada de la Cultura de la Provincia de Buenos Aires, a don Roberto Álvarez, nacido el 7 de mayo de 1940 en la Ciudad de Chacabuco, por su trayectoria como representante y maestro del tango que ha merecido el reconocimiento nacional e internacional por su destacada obra.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los quince días del mes de noviembre del dos mil doce.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.439. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).